

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 66 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de abril de 2021 (modificado por Decretos del mismo órgano de 13 y de 20 de abril y 8 de junio de 2021), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 18 de enero de 2021, para la provisión de 66 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 12 de julio de 2021 ha acordado:

Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo para la realización del tercero de la fase de oposición (reconocimiento médico) así como a una prueba médica complementaria, según la distribución y requisitos que se indican a continuación:

- Reconocimiento médico (tercer ejercicio de la fase de oposición), a realizar el **día 15 del presente mes de julio**, en el Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón, Carretera de la Dehesa de la Villa nº 1, esquina c/ Francos Rodríguez, s/nº (al final), con la siguiente distribución:

08:15 horas: Desde BARRAGÁN BOZALONGO, CRISTIAN a
a LUACES RETANA, ANTONIO

10:00 horas: Desde MARQUEZ GALLEGO, MIGUEL ANGEL
a ALONSO SANCHEZ, DAVID

Para la realización de la prueba se efectuarán a los aspirantes cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que el opositor no está incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las Bases Específicas de la Convocatoria.

Deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir agua.
- Deberán acudir con un bote estéril (de los que se facilitan en las farmacias) con la primera orina de la mañana.

Información de Firmantes del Documento



- De conformidad con las bases de la convocatoria (5.1.1 del Anexo II), para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.

Asimismo, podrán aportar los informes o pruebas médicas que consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.

- Prueba complementaria, a realizar en el Centro de Diagnóstico Médico de Madrid Salud, calle Montesa nº 22, el **día 16 del presente mes de julio**, con la siguiente distribución:

08:30 horas: Desde BARRAGÁN BOZALONGO, CRISTIAN a
a LUACES RETANA, ANTONIO

09:30 horas: Desde MARQUEZ GALLEGO, MIGUEL ANGEL
a ALONSO SANCHEZ, DAVID

Para la realización de la prueba acudirán al Laboratorio de Análisis donde se les recogerá una muestra de orina en el momento, por lo que podrán venir desayunados siendo muy importante que los aspirantes hayan ingerido suficiente cantidad de líquido para ello.

Cada grupo convocado, según la distribución anterior, deberá acudir al Laboratorio de Análisis, pudiendo permanecer en el interior de su Sala de Espera un máximo de 21 personas, que corresponden al aforo actual según las medidas adoptadas para la prevención de COVID. El resto permanecerá fuera del edificio, en el recinto del Complejo de Especialidades Médicas de Montesa y manteniendo las medidas de seguridad (en todo momento deberán permanecer con la mascarilla puesta, que no sea de tela, y respetando la distancia social de 2 metros), hasta que sean llamados en la puerta para acceder al interior, conforme se desaloje la sala de espera. Una vez realizada la prueba, cada aspirante deberá desalojar las instalaciones del Laboratorio y el recinto del Complejo de Montesa de inmediato, para permitir la entrada de los aspirantes que estén esperando fuera.

Para la realización de ambas pruebas, los días 15 y 16 de julio, los aspirantes deberán acudir provistos INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria. La presentación a la prueba selectiva, así como a la complementaria, se entenderá, a estos efectos, como declaración responsable con el siguiente contenido:

- **NO** presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19.



- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** haber estado en contacto directo con personas enfermas con COVID-19 con los síntomas descritos anteriormente, en los últimos 10 días.
- Que **CUMPLIRÁ** durante la realización de las pruebas para el acceso a la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que deberán seguir fuera y dentro del edificio y que se publicaron como **Anexo II** a la convocatoria del primer ejercicio.

Con el fin de minimizar los riesgos de contagio entre los asistentes, se recuerda la obligación de guardar la distancia de seguridad entre los opositores, así como la del uso de la mascarilla en todo momento, que deberá ser del tipo FFP2 o quirúrgica.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez

